



Estimados padres, madres o tutores legales:

La Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas de Maspalomas quiere informarles de que, según la normativa vigente, artículo 47, Reglamento Orgánico de Centros Docentes Públicos no Universitarios (Orden del 9 de octubre de 2013), al alumnado menor de edad se le aplicará un control de faltas de asistencia, que cada profesor llevará a cabo en sus respectivos cursos.

Los padres, madres o tutores legales de los menores de edad, podrán consultar dichas faltas a través de la aplicación Web Ekade del Gobierno de Canarias. En la página web de la EOI Maspalomas, se facilitarán las instrucciones y el enlace para poder acceder a dicha aplicación, de manera que los padres o tutores estén informados de la asistencia a clase de sus hijos o menores a su cargo. Asimismo, les informamos que durante la celebración de los exámenes, el horario de las clases se ajustará a la duración de las pruebas.

Para que conste que han sido informados de este procedimiento, deberán entregar este documento firmado en la secretaría del centro, junto con el resto de la documentación necesaria para formalizar la matrícula.

Les saluda atentamente,

Equipo Directivo EOI Maspalomas

D./Dña. _____ con
D.N.I. _____ en calidad de padre, madre o tutor/a legal del
alumno/a _____ del
grupo de _____ de (Idioma) _____ durante el curso
2021/22, firmo conforme con la información del seguimiento de menores
arriba mencionada.

Firma: